

92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 10400.

Nombre: Bujama Serv. Hostelería y Restauración, S. L.

Establecimiento: Bar Jekill & Hide.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 10600.

Nombre: Mamdouh Akkari Hasan.

Establecimiento: Bar El Amante de la Cerveza.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 10800.

Nombre: Fangorya, S.C.

Establecimiento: Bar Fangorya, S.C.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 30.000 pts.

Expediente: 10900.

Nombre: Fangorya, S.C.

Establecimiento: Bar Fangorya, S.C.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 30.000 pts.

Expediente: 11000.

Nombre: Gomino, S.C.

Establecimiento: Bar Evolution.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 50.000 pts.

Expediente: 11200.

Nombre: Endika Gorka Gil Marcén.

Establecimiento: Bar Brazil.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 11500

Nombre: Hostelería y Diversión, S. L.

Establecimiento: Bar El Capitán Trueno.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 100.000 pts.

Expediente: 11600.

Nombre: Mouzu, S. L.

Establecimiento: Bar La Recogida.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 12100.

Nombre: Alejandro Vispo Soler.

Establecimiento: Club Private.

Propuesta de Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 50.000 pts. por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pts.

Expediente: 12600.

Nombre: José Luis Falcón Adán.

Establecimiento: Pub Sandras.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 30.000 pts.

Expediente: 13300.

Nombre: Casto Reillo Cruz.

Establecimiento: Bar La Terraza.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 15.000 pts.

Expediente: 14000.

Nombre: José María San Juan Mata, Lugar de la infracción: Restaurante El Toro.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, sanción de multa de 250.000 pts.

Expediente: 14400.

Nombre: Alejandro Vispo Soler.

Establecimiento: Club Private.

Propuesta de Resolución por 3 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 50.000 pts. por cada una de las 3 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 150.000 pts.

NOTIFICACION de la Dirección General de Interior, a los denunciados relacionados en anexo de la iniciación de expedientes sancionadores y Pliego de Cargos así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Sección de Espectáculos y Sanciones de la Dirección General de Interior, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.—El Director General de Interior, Javier Artajo Jarque.

ANEXO

Expediente: 14900.

Nombre: Alberto Rivas Ventura.

Establecimiento: Bar Al Amanecer.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15200.

Nombre: Alejandro Vispo Soler.

Establecimiento: Club Private.

Pliego de Cargos por 4 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15300.

Nombre: Bujama Serv. Hostelería y Restauración, S. L.

Establecimiento: Bar Jekill & Hide.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15400.

Nombre: Freulu Rufus Line, S. L.

Establecimiento: Bar El Marqués de Carabás.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15500.

Nombre: Carlos Miguel Blasco Usón.

Establecimiento: Bar La Mina.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15600.

Nombre: Temple 10, S. L.

Establecimiento: Pub La Obra.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16300.

Nombre: Francisco Javier Berdejo Hernández.

Establecimiento: Bar Tiburón.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16500.

Nombre: Dar Que Hablar, S.C.

Establecimiento: Bar Malasombra.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16600.

Nombre: Carlos Miguel Blasco Usón.

Establecimiento: Bar Meco-Loko.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16900.

Nombre: Versus, S.C.

Establecimiento: Bar Versus.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 17000.

Nombre: Maestro de Luna, S. L.

Establecimiento: Bar El Bedel.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE número 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE número 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, número 6.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 7 de septiembre de 2000.—La Jefa de la Sección, María José Tisaire Artero.

ANEXO

Expediente: HU-00058-O-00

Fecha: 10/01/2000

Nombre: ACHAGA EGUIA, Ramón

Población: ANDOAIN

Provincia: GUIPUZCOA

Sanción: 50.000 pesetas

Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87; 198H RD 1211/90

Expediente: HU-00019-O-00

Fecha: 04/01/2000

Nombre: ARTABE BEASCOECHEA, José Ramón

Población: AREATZA

Provincia: VIZCAYA

Sanción: 15.000 pesetas

Preceptos infringidos: 142C Ley 16/87 OM 25.10.90; 199C RD 1211/90